I

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de Bebidas del Pacífico S.A.

En cumplimiento con la obligación de Comisario que Ustedes, señores Accionistas, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de Diciembre de 1999.

1.- Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1999, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y sus respectivos reglamentos.

2.- Se ha dado razonable cumplimiento a las diferentes normas legales reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por parte de sus Administradores.

3.- Las políticas, medidas de control interno y procedimientos de contabilidad, implementadas por la Gerencia General, se cumplen en todas las áreas de actividad de la compañía de manera adecuada, lo que permite confiar en el registro de todas las transacciones reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 1999.

4.-Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- La documentación legal, social y confidencial que atañen al desenvolvimiento de los negocios de la Compañía, han sido manejados con el debido cuidado, así como también los bienes y valores que son propiedad de la Compañía, han recibido en adecuado cuidado, [illegible] y custodia por parte de la Administración en pleno.

18 DIC. [illegible]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

I

6.- De acuerdo con las normas legales vigentes, la Compañía registró en el balance general al 31 de diciembre de 1999, el efecto del sistema de corrección monetaria integral.

Este informe de Comisario, es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Bebidas Gaseosas S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente

Econ. Eduardo A. Guzmán C.
Comisario Principal

Guayaquil, Julio 5 del 2000.

10 DIC. 2004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL